ANEXO III

	RL-3	L-RL-1
Prácticas del metal		
Tribunal número 1	4	10
Tribunal número 2	—	14
Prácticas de electricidad		
Tribunal número 1	6	23
Tribunal número 2	—	21
Prácticas de electrónica		
Tribunal número 1	7	45
Tribunal número 2	—	47
Prácticas de automoción		
Tribunal número 1	3	47
Tribunal número	—	47
Prácticas de delineación		
Tribunal número 1	4	8
Tribunal número 2	—	9
Prácticas administrativas		
Tribunal número 1	18	11
Tribunal número 2	—	12
Tribunal número 3	—	12
Tribunal número 4	—	12
Prácticas sanitarias		
Tribunal número 1	7	43
Tribunal número 2	—	43
Prácticas de Química		
Tribunal único	2	11
Taller de la madera		
Tribunal único	1	4
Taller textil		
Tribunal único	1	2
Taller de moda y confección		
Tribunal único	1	21
Taller de peluquería y estética		
Tribunal único	5	41
Taller de construcciones y obras		
Tribunal único	—	5
Prácticas de minería		
Tribunal único	1	1
Prácticas agrarias		
Tribunal único	1	29
Prácticas de hostelería y turismo		
Tribunal único	—	8
Prácticas de imagen y sonido		
Tribunal único	1	14
Prácticas de informática de gestión		
Tribunal único	2	94
Taller de la piel		
Tribunal único	—	5

21423 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Farmacología» (064), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Farmacología» (064), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Santander, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María Amaya Aleixandre de Artimaño.
Doña Angela Alsasua del Valle.
Doña Margarita Arboix Arzo.
Doña Regina Bello Saéz.
Don Julio Benítez Rodríguez.
Don Miguel Angel Bregante Ucedo.
Doña Catalina Caballero Alomar.
Doña Rosario Calvo Duo.
Don Antonio Dueñas Laita.
Don Jorge Esperalba Puig.
Don José María Esteban Carretero.
Doña María del Carmen Fernández Iriarte.
Don José Angel Fuentes Cubero.
Don Antonio Garrido Toro.
Don Felipe González Miranda.
Don Agustín Hidalgo Balsera.
Doña María Luisa Laorden Carrasco.
Doña Carmen Montiel López.
Don José María Palacios Santibáñez.
Don Pedro Puig Parellada.
Doña Silvia Sánchez González.
Doña Elisabet Vila Calsina.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

Don Francisco González Ruiz.
Don José Aurelio Gómez Luque.
Don Manuel José de Luna Infante.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21424 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Filología Francesa» (067), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Filología Francesa» (067), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Antonio Altarriba Ordoñez.
Doña Lidia Anoll Vendrell.
Doña Josette Borrás Dunand.
Don Juan Fidel Corcuera Manso.
Doña Monserrat Cots Vicente.
Doña Feliciana de Casas Fernández.
Doña Estrella de la Torre Giménez.
Don Francisco Mariano Lafarga Maduell.
Don Jesús Lago Carabatos.
Don Ramiro Martín Hernández.
Doña Elena Martín-Pintado Ortiz de Urbina.
Don Julián Mateo Ballorca.
Don Renee Mestrallet Guerre.
Don José Antonio Millán Alba.
Doña Alicia Piquer Desvaux.
Doña Amalia Rodríguez Somolinos.
Doña Angela Petra Salas Martinelli.
Doña María Angeles Santa Bañeres.
Doña Martine Torrens.
Doña Isabel Uzcanga Vivar.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21425 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Filología Griega» (069), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Filología Griega» (069), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad del País Vasco, conforme previe el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Aura Jorro.
Don Mariano Benavente Barrera.
Doña Inés María Calero Secall.
Don Jordi Cors Meya.
Don José Manuel Díez Martínez.
Don Eduardo del Estal Fuentes.
Doña María José García Blanco.
Doña María del Carmen García de Solá.
Don Pablo Gilabert Barberá.
Don Aníbal González Pérez.
Don Antonio González Senmarti.
Doña Concepción Hernando Martín.
Don Juan Jiménez Fernández.
Don José Francisco Maldonado Villena.
Don José Antonio Martínez Conesa.
Doña Gregoria Núñez Esteban.
Don Jesús Peláez del Rosal.
Carlos Roura Roig.
Doña Aurelia Ruiz Solá.
Doña Emilia de los Reyes Ruiz Yamuza.
Doña Pascuala Encarnación Sánchez Merino.
Don Eudald Solá Farrés.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidad e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Eseñanza Universitaria.

21426 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Didáctica y Organización Escolar» (044), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Didáctica y organización escolar» (044), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Salamanca, conforme previene el artículo 16.3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan.

Don Juan Manuel Alvarez Méndez, doña María Inmaculada Bordas Alsina, don Angel Pío González Soto, don Miguel López Melero, doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo, don Miquel Meler Muntane, doña María Pla Molins, don Miguel Angel Santos Guerra, don Jorge Torres Santome, don Saturnino de la Torre de la Torre y don Luis Miguel Villar Angulo.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Don José Ramón Alberte Castiñeira, don Víctor Benito Alvarez Rojo, doña Rosario Beltrán de Tena, doña María Luisa Fabra Sales y don Fernando Jesús Roda Salinas.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18 2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21427 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Estadística e Investigación Operativa» (054), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Estadística e investigación operativa» (054), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Valencia, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan.

Don Gonzalo Allo Ayala, don Antonio Jesús Baigorri Matamala, don Enrique Benavent López, don Eduardo Bonet Guino, don Juan Ignacio Domínguez Martínez, don Eduardo Ferrandis Ballester, don Juan Ricardo Ferrándiz Ferragud, don José Miguel García-Santesmases Martín-Tesorero, don José María Oller Sala, don José Luis Pino Mejías, don José Manuel Prada Sánchez, don César Rodríguez Ortiz, doña Carmen Ruiz Rivas Hernando, doña María Adela Sanz Aguado, don Teófilo Valdés Sánchez, don Vicente Valls Verdejo, doña María Enriqueta Vercher González y don José Luis Vardegay Galdeano.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.